

## TOLEDO Y LAS TRES RELIGIONES DURANTE LA EDAD MEDIA

RICARDO IZQUIERDO BENITO  
Centro Universitario. Toledo

A través de esta comunicación queremos presentar un análisis, sucinto, forzosamente, por la envergadura del tema, del proceso evolutivo que las tres religiones —catolicismo, judaísmo e islamismo— tuvieron a lo largo de la Edad Media peninsular, y más concretamente en la ciudad de Toledo que, por la importancia que llegó a alcanzar, se convirtió durante esa época en una especie de caja de resonancias donde el fenómeno religioso, con todas sus repercusiones sociales, tuvo uno de sus mejores exponentes, y tal vez el más característico.

La actitud que adoptaron los representantes de los distintos sectores religiosos ante determinadas circunstancias, dieron origen a una serie de fenómenos que habrían de tener una repercusión, trascendental en muchos casos, en múltiples aspectos del devenir hispano. De este hecho arrancan las debatidas teorías de Américo Castro para buscar y comprender la esencia de lo español, en la íntima interrelación de las tres entidades religiosas, con aportes de cada una de ellas, dentro de un proceso jerárquico a favor del elemento cristiano.

Tal vez sea Toledo la única ciudad hispana en la que, a un nivel siquiera local, puedan aplicarse las hipótesis del citado investigador, al menos en el aspecto del comportamiento de cada uno de los componentes religiosos durante la Edad Media. Las repercusiones sociológicas del fenómeno, aspecto verdaderamente crucial, solamente serán esbozadas por nosotros, pues tal estudio excede ampliamente los límites propuestos en esta comunicación, en la que, como ya ha quedado indicado, pretendemos analizar la actitud de cada una de las entidades religiosas en las sucesivas etapas que pueden señalarse a

lo largo de los siglos medievales. Iniciaremos el análisis desde el período visigodo, pues en él, y sobre todo por lo que respecta a Toledo, van a quedar puestas unas bases que posteriormente habrían de repercutir grandemente en la vida de la ciudad.

## LA MONARQUIA VISIGODA

El asentamiento definitivo de los visigodos en la Península Ibérica a partir del año 507 tuvo, entre otras, repercusiones de tipo religioso por cuanto éstos, arrianos, se encontraron inmersos en una sociedad hispanorromana, que teórica, o al menos oficialmente, era católica desde el siglo IV. El grupo visigodo intentó mantenerse aferrado a su religión que, unida a su propia identidad étnica, servía para diferenciarle del resto de la población que iba a dominar políticamente, y para conservar su peculiar e individual entidad goda, en un contexto social en el que resultaba numéricamente muy inferior y expuesto a una rápida e inevitable asimilación por el elemento mayoritario hispanorromano.

No obstante, la conservación de su rasgo distintivo religioso habría de durar poco, pues la conversión de Recaredo al catolicismo en el año 589 y la imposición de esta religión para todo el grupo visigodo terminaría con aquella dicotomía religiosa. Ello supuso, en cierta medida, una derrota para el elemento visigodo, que se vio obligado, muy posiblemente por móviles políticos, a tener que aceptar la religión de la mayoría. Ello supone, por tanto, que en la evolución histórica de la monarquía visigoda haya que diferenciar dos etapas: la arriana y la católica, atendiendo a la religión oficial del grupo dominante, a pesar de que esta última siempre mantuvo una continuidad y nunca se vio excesivamente sometida a la otra.

Sin embargo, estas religiones «cristianas», en sus versiones arriana y católica, no fueron las únicas que se practicaron durante aquel período, pues el elemento judío también se encontraba establecido en la Península, aunque no son muy abundantes los datos que al respecto se conocen. Por tanto, y al margen de focos paganos o heterodoxos que pudiesen existir, se puede señalar una diversificación religiosa durante gran parte del siglo VI, aunque el catolicismo resultaba predominante.

Durante el reinado de Atanagildo (554-567) Toledo se convirtió de manera definitiva en el centro político de la monarquía visigoda, comenzando así a tener una importancia y prestigio que, a pesar de los avatares, no habría de

perder a lo largo de toda la Edad Media. El ser la sede permanente de la realeza conllevó su paralela conversión en el centro religioso del Estado, por la confesionalidad, primero arriana y luego católica, del mismo. Junto a los grandes magnates de la corte sería frecuente la presencia de las más altas jerarquías eclesiásticas hispanas.

### *Etapas arriana*

Hasta el momento de la conversión al catolicismo de Recaredo, tres fueron, por tanto, las religiones predominantes en la Península Ibérica, a pesar de que hubiese grandes desproporciones entre el número de sus practicantes: el catolicismo, el arrianismo y el judaísmo.

El arrianismo de la minoría dominante tuvo que ser tolerante con las otras dos religiones: con el catolicismo, entre otros factores, muy posiblemente por ser mayoritario y estar ya bien organizado en sus estructuras jerárquicas internas y resultar, por tanto, muy difícil su abolición «por decreto»; y con el judaísmo, por ser toleradas las creencias y culto hebreos en el código de Alarico, por el que en aquella etapa se regían los dominados.

Por lo que respecta a Toledo, y como reflejo de esa tolerancia, durante el reinado de Amalarico, en el año 527, se celebró un concilio provincial católico, el conocido como II Concilio de Toledo<sup>1</sup>. También, durante ese mismo reinado, y muy posiblemente como consecuencia de la importancia que la ciudad estaba alcanzando, Toledo se convirtió en la sede metropolitana católica efectiva de la provincia Cartaginense<sup>2</sup> con lo que reforzó su posición de centro religioso que quedaría consolidado cuando la monarquía se estableciese definitivamente en la ciudad.

Aunque se desconoce, lo lógico es pensar que durante este período existiese un episcopado arriano en Toledo, próximo a la realeza, para reforzarla en su entidad visigoda-arriana. Por ello, durante aquel período Toledo se habría convertido en un centro religioso importante dentro de la estructura organizativa de ambas religiones.

<sup>1</sup> RIVERA RECIO, JUAN FRANCISCO: «*Los arzobispos de Toledo. Desde sus orígenes hasta fines del siglo XI*», Toledo, Diputación Provincial, 1973, p. 40.

<sup>2</sup> La sede metropolitana radicaba en Cartagena como capital de la provincia. Pero la importancia creciente de Toledo como asiento de la monarquía visigoda y la circunstancia de que Cartagena cayese en poder de los bizantinos, hicieron que la categoría de metrópoli quedase definitivamente vinculada a Toledo. *Ibidem*, p. 44.

### *Etapa católica*

Tras la conversión de Recaredo al catolicismo en el año 589 y la implantación oficial de esta religión para todo el reino, un nuevo período se inicia para la monarquía visigoda. Muchas pudieron ser las causas que acabaron por decidir a Recaredo la aceptación para él y para sus súbditos —especialmente los visigodos, pues los hispanorromanos ya la practicaban— de la religión católica. A pesar de algunas reacciones en contra, por parte sobre todo del clero y de la nobleza visigoda, que verían cómo la nueva situación se iniciaba con una derrota para su entidad goda, el catolicismo fue aceptado e implantado oficialmente en el III Concilio de Toledo.

La persecución de todo lo arriano debió de ser sistemática y efectiva, pues no ha llegado hasta nosotros ningún elemento material que se pueda asociar con dicho aspecto religioso-cultural. El fanatismo de los neófitos y el afán de unidad que la monarquía perseguía intentado salvar todas las diferencias que separaban a la población, les llevaría a perseguir sistemáticamente todo lo que pudiese recordar, desde el punto de vista religioso, pasadas situaciones. A partir de entonces se asiste, por tanto, a la unificación religiosa de las dos ramas cristianas, a favor de la mayoría católica. La corriente arriana desaparece definitivamente, aunque posteriormente puede considerarse que, bajo la forma adopcionista, habría de tener ciertas reminiscencias surgidas al calor de nuevas disquisiciones teológicas acerca de la doble naturaleza de Cristo.

Sin embargo, las comunidades judías, posiblemente en aumento, fueron las que padecieron con la nueva situación. A partir de la implantación oficial del catolicismo se iniciaron momentos difíciles para las mismas, agravadas en varias ocasiones a lo largo del siglo VII. Paradójicamente, cuando en los demás territorios del Occidente europeo cesaron las persecuciones antijudías iniciadas en época romana, en la Península Ibérica se asiste a unos movimientos antihebraicos protagonizados por la propia monarquía. Se desconoce si a nivel popular podían existir unos sentimientos antisemitas que impulsarían a la monarquía a tomar una serie de medidas.

Según el prof. Lacave Riaño<sup>3</sup> se pueden señalar varias causas que incidieron en estas medidas antijudías: el número de judíos que poblaban el reino; el

---

<sup>3</sup> LACAVE RIAÑO, JOSÉ LUIS: «*La legislación antijudía de los visigodos*», en Simposio Toledo Judaico», I, Toledo, 1972, pp. 31-42. También Pilar León Tello presenta una síntesis acerca de la legislación visigoda sobre judíos en su obra «*Judíos de Toledo*», C.S.I.C., Instituto «B. Arias Montano», Madrid, 1979, I, pp. 7-17.

empeño de los reyes visigodos en conseguir la unidad de sus territorios; razones de tipo religioso unidas a razones de Estado por una injerencia cada vez mayor de la Iglesia en los asuntos de gobierno estatal —y viceversa—; y, por último, la continuidad de un proselitismo judío durante el siglo VI y comienzos del VII. A ello puede añadirse, como sospecha, una causa de tipo económico: las dificultades financieras por las que atravesó en numerosas ocasiones la monarquía visigoda durante el siglo VII y el consiguiente recurso a confiscar los bienes de los judíos como momentánea solución. De resultar ello cierto estaríamos asistiendo a una situación social, a nivel de las comunidades judías, que posteriormente habría de repetirse: el enriquecimiento de determinados individuos hebraicos y la consiguiente animadversión hacia ellos, y asimismo la necesidad en que los reyes se vieron de recurrir, aunque de forma menos violenta, a las fortunas judías.

Las primeras disposiciones antijudías ya se inician en el mismo III Concilio de Toledo y posteriormente fueron intensificadas por Sisebuto (612-621) hasta el extremo de obligarles a bautizarse<sup>4</sup>. Ello determinaría la huida de muchos y las conversiones forzosas de otros, por lo que, en concilios posteriores fue necesario tomar medidas para la vigilancia de la sinceridad religiosa de los nuevos conversos. Tenemos aquí también, por tanto, como una primera manifestación del fenómeno «converso» que posteriormente, a fines de la Edad Media, tanta trascendencia iba a experimentar.

Durante el reinado de Ervigio (680-687) se tomaron nuevas medidas, obligándoles a la conversión o a la expulsión del reino. Su sucesor Egica (687-702) quiso favorecer a los conversos, pero en el año 694, acusados los judíos de conspirar con los musulmanes del Norte de Africa, fueron reducidos a esclavitud y sus bienes confiscados, por las medidas que urgentemente se tomaron en el XVII Concilio de Toledo<sup>5</sup>. En definitiva, durante la monarquía visigoda quedan puestas las bases religioso-sociológicas que tras el paréntesis de la dominación musulmana volverán a resurgir con renovado ímpetu.

Los visigodos, tras su asentamiento en la Península Ibérica, se integraron en las estructuras socioeconómicas del Bajo Imperio, por lo que, el proceso feudalizante iniciado entonces, continuó en aumento. El proceso de acumulación de tierras en pocas manos fue determinando la constitución de un grupo aristocrático, cuyo origen y composición no es este el momento de discutir.

<sup>4</sup> Braulio, obispo de Zaragoza, en carta dirigida al papa, le informaba acerca de la debilidad del clero hispano en el trato con los judíos. RIVERA RECIO, J. F.: *op. cit.*, p. 68.

<sup>5</sup> LACAVERA RIAÑO, J. L.: *op. cit.*, pp. 39-41.

Tras la confesionalidad católica del Estado a raíz de la conversión de Recaredo, las más altas jerarquías eclesiásticas, como máximas usufructuarias de las ventajas económicas de las instituciones que regentaban, pasaron a detentar unos intereses económicos similares a los de la aristocracia laica por lo que ambos grupos tendieron a unirse. La defensa de los mismos intereses les llevó a la necesidad de un control del Estado, es decir, de un control del propio rey, sobre todo en una monarquía que seguía manteniendo el principio electivo. La teoría de San Isidoro, expuesta en el IV Concilio de Toledo (633), puso las bases para una injerencia de la Iglesia, unida a la nobleza, en los asuntos de gobierno. El rey habría de ser elegido por ambos sectores sociales o, al menos, contar con su beneplácito.

Los concilios fueron asambleas en las que no se trataron exclusivamente asuntos eclesiásticos, sino también, y en algunos casos con gran amplitud, asuntos políticos: eran el arma legalizadora que tenían tanto la Iglesia como la monarquía —o un sector de la nobleza adicto al monarca— para justificar determinadas situaciones políticas o sociales que les interesaba defender o proscribir.

Toledo fue escenario de la celebración de 17 concilios católicos durante la dominación visigoda, 15 de los cuales tuvieron lugar durante el siglo VII, a los que asistieron los máximos representantes de la cultura hispana durante aquel período. Cabe señalar que los concilios XII y XIII elevaron la sede toledana al más alto rango de la jerarquía eclesiástica hispana<sup>6</sup> con lo que la ciudad unía a su condición de centro político la categoría de centro religioso de la monarquía visigoda.

A través de las fuentes literarias se tienen noticias de la existencia de varios templos en la ciudad<sup>7</sup>, aunque la topografía visigoda de la misma y de sus alrededores está aún por estudiar desde el punto de vista arqueológico.

Como «*urbs regia*», es muy posible que Toledo hubiese contado durante esta época con una importante comunidad judía. No se tienen datos al respecto, ni de las vicisitudes por las que pudo haber atravesado durante los momentos ya reseñados de persecuciones antihebraicas.

<sup>6</sup> RIVERA RECIO, J. F.: *op. cit.*, pp. 59.

<sup>7</sup> Esos templos eran los siguientes: Santa María, Santa Leocadia, la Santa Cruz, iglesia pretroriense de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, y otras cuya existencia es dudosa: San Sebastián, San Ginés, San Tirso, San Lucas y Santa Justa, es decir, las que en su mayor parte habrían de utilizar posteriormente los mozárabes. En la misma ciudad y en sus inmediaciones se levantaban varios monasterios como el Agaliense, el posible de los Santos Cosme y Damián, el de San Miguel y el de Santa Eulalia. PUERTAS TRICAS, RAFAEL: *Iglesias hispánicas (siglos IV al VIII). Testimonios literarios*, Madrid, 1975, pp. 29-36.

*Dominación musulmana*

La llegada de los musulmanes a la Península Ibérica en el año 711 y su rápido control de la mayor parte del territorio, terminando con la monarquía visigoda, supone una nueva etapa en el panorama peninsular que también tantas repercusiones sociológicas habría de tener. A la situación religiosa imperante viene a añadirse un nuevo elemento dominador, militar, política y religiosamente: el islamismo. Según sus principios doctrinales, y a pesar del fanatismo de sus inicios expansivos, mantiene una tolerancia hacia aquellas otras religiones reveladas, especialmente el judaísmo y el cristianismo, siempre que sus practicantes («gentes del libro») queden sometidos como protegidos («dhimies») al control político de los musulmanes y el pago de una serie de tributos.

La rápida expansión musulmana por la Península, que en apenas cuatro años llegaron a controlar casi totalmente, pone en evidencia la escasa resistencia que encontraron. Derrotado de inmediato el ejército visigodo —desunido por las constantes rivalidades nobiliarias— y huidos gran parte de sus dirigentes, el resto de la población no opuso apenas resistencia a la presencia de los recién llegados, a pesar de sus peculiaridades étnicas y religiosas. Ello, en gran medida, pudo deberse a los siguientes factores:

— Situación calamitosa de la población hispanovisigoda, campesina en su mayor parte, sometida a un constante proceso de feudalización, con la consiguiente pérdida de libertad, malas cosechas, plagas y secuelas de hambre frecuentes en los últimos años de la monarquía visigoda; todo ello pudo incidir en considerar a los invasores como un elemento «salvador» que podía acabar con aquella situación.

— Tolerancia de los musulmanes hacia los hispanovisigodos cristianos que mediante pactos pudieron seguir conservando sus bienes y su religión (mozárabes).

— Posible poco arraigo del cristianismo, sobre todo en zonas rurales —el fenómeno mozárabe será eminentemente urbano—, pues muchos hispanovisigodos, seguramente la mayor parte de la población, no tuvo inconveniente, en base a múltiples intereses, en aceptar la religión de los recién llegados; a ello habría que añadir la similitud de algunos principios teológicos en ambas religiones.

Sea por lo que fuere, el hecho es que la religión católica, de dominante, al menos en el plano político, pasó a ser dominada, aunque no en condiciones de clandestinidad, por la tolerancia musulmana que acabamos de indicar.

El elemento judío, que a pesar de las persecuciones anteriores todavía continuaría persistiendo, y como consecuencia de las cuales pudo haber colaborado con los musulmanes en la invasión, iría incrementándose a medida que la presencia islámica se consolidaba, tolerado también por tener una religión revelada. Por tanto, frente al dualismo religioso de la segunda fase de la etapa anterior, a partir del 711 se inicia una trilogía religiosa (catolicismo-islamismo-judaísmo) que con sucesivas alternativas se mantendrá a lo largo de toda la Edad Media y que tantas persecuciones habría de tener en el devinir de la historia hispana.

Toledo, como capital que había sido de la monarquía visigoda, rápidamente fue ocupado por las tropas musulmanas. Debido a su posición excéntrica en el conjunto del territorio islámico (al-Andalus) perdió la categoría política —y, por ende, religiosa— que había tenido, para convertirse en el centro eminentemente militar de la Frontera Media. Hasta que la ciudad vuelva a caer en manos cristianas en el año 1085, los tres elementos religiosos van a convivir en su interior, aunque no son muy abundantes los datos acerca de esas relaciones.

El elemento musulmán, compuesto de los que llegaron (bereberes en su mayor parte) y de los católicos que se convirtieron al islamismo (muladíes), fue el más numeroso y el que mantuvo una hegemonía político-militar y religiosa en el contexto social. Este grupo, posiblemente debido al heterogéneo origen de sus componentes, siempre mantuvo una actitud de oposición al poder central de Córdoba, lo que se tradujo en muy frecuentes revueltas, casi siempre acalladas en sangre. Toledo siempre pareció mantener un latente independentismo político durante la etapa de dominio musulmán.

Del elemento judío durante esta etapa apenas se tienen noticias. La mayor parte de las fuentes árabes y cristianas señalan que Tariq, al entrar en Toledo, reunió a los judíos y les dejó en la ciudad con algunos soldados<sup>8</sup>. Se les asignó un barrio propio sobre el Tajo, la «Madinat al-Yahud», posible origen de la futura gran judería<sup>9</sup>. Esta comunidad aumentaría pronto el número de sus componentes, dedicados, parte de ellos, a actividades relacionadas con el comercio, sobre todo en los momentos en que la economía de al-Andalus se intensifique considerablemente. También es posible su dedicación a las ya tópicas prácticas usurarias, teniendo en cuenta que estas actividades, por

---

<sup>8</sup> P. LEÓN TELLO, *op. cit.*, p. 20.

<sup>9</sup> *Idem*, p. 22.

prescripciones canónicas, estaban prohibidas tanto a cristianos como a musulmanes.

Del elemento cristiano —mozárabe— se tienen mayores noticias, propiciadas, sobre todo, por los textos literarios que se han conservado. A pesar del dominio musulmán, los cristianos toledanos que se mantuvieron fieles a su religión la siguieron practicando y continuaron detentando sus cargos jerárquicos eclesiásticos, aunque con una libertad de acción más limitada. Seguirían conservando los templos del período anterior, aunque es posible que tuvieran que ceder algunos para ser adaptados al culto musulmán. Así, al principio compartieron la mitad de la iglesia principal para posteriormente ser cedida en su totalidad para edificarse la mezquita mayor.

Todavía durante el siglo VIII, como continuación de una tradición anterior visigoda, la clerecía mozárabe toledana dio origen a una producción literaria bastante importante, reflejo de la libertad de expresión, al menos en el plano estrictamente religioso, que disfrutaban<sup>10</sup>.

Sin embargo, a pesar de esta actividad intelectual durante los primeros años bajo dominio musulmán, el mozarabismo de Toledo entró pronto en una crisis teológica propiciada por su arzobispo Elipando, durante la segunda mitad del siglo VIII, autor de la herejía adopcionista. Según don Juan Francisco Rivera, máximo estudioso del tema, el adopcionismo se produjo por los contactos entre judíos y musulmanes, especialmente el grupo de sirios que llegaron a la Península a mediados de aquella centuria<sup>11</sup>. Esta herejía, de la que ahora aquí no entramos en sus detalles teológicos, habría de tener una gran trascendencia religiosa, pues iba a suponer un distanciamiento de la iglesia mozárabe con respecto a la de los núcleos cristianos de resistencia surgidos en el Norte, que comenzarán a acaparar un protagonismo religioso católico, reconocido hasta entonces al mozarabismo, personificado en los arzobispos toledanos.

Esta crisis de los mozárabes de Toledo, agravada, debió continuar durante los dos siglos siguientes, pues no se ha conservado ni un solo texto o inscripción de esos años en la ciudad, aunque se conservan varios códices en otros lugares, provenientes seguramente de Toledo, lo que evidenciaría que, aunque en plena decadencia, se mantendría una cierta actividad cultural<sup>12</sup>.

<sup>10</sup> MANUEL DÍAZ Y DÍAZ: *La vida literaria entre los mozárabes de Toledo (siglos VIII-XI)*, en «Arte y Cultura Mozárabes», Toledo, 1979, pp. 71-100.

<sup>11</sup> J. F. RIVERA RECIO: *Formas de convivencia y heterodoxia en el primer siglo mozárabe*, en «Historia Mozárabe», Toledo, 1978, pp. 3-16.

<sup>12</sup> DÍAZ Y DÍAZ, M.: *Op. cit.*, pp. 82 y ss. Este mismo autor apunta que la huida de los

La población mozárabe toledana debió de descender considerablemente en número, tanto por las conversiones al islamismo como por las huidas a repoblar territorios cristianos del norte. En un ambiente decadente, cuando paralelamente se asistía a un esplendor de la cultura hispanomusulmana, era muy difícil proseguir y mantener una actividad intelectual como en la etapa anterior. Del siglo X apenas se conocen nombres de arzobispos. ¿Es que éstos no existieron? De ser así, ello indicaría la escasa entidad que entonces llegó a alcanzar la comunidad mozárabe toledana. En base a esta circunstancia, recientemente, en un Simposio sobre el Toledo hispano-árabe celebrado en el Colegio Universitario de nuestra ciudad, la profesora María Jesús Rubiera defendió la hipótesis de la falta de mozárabes en Toledo durante el siglo X.

Aunque este vacío mozárabe fuese cierto, el hecho evidente es que en el momento de la conquista de la ciudad por Alfonso VI, la comunidad mozárabe de Toledo existía. Por tanto, durante el siglo XI, y tal vez por afluencia de elementos de otras ciudades de al-Andalus, el grupo mozárabe de Toledo se habría vuelto a reconstruir, lo que conllevaría la aparición nuevamente de algunos arzobispos. En base a un estudio profundo del origen del culto de los respectivos santos de las iglesias mozárabes actuales —que parece, a priori, orientarnos hacia regiones meridionales (Sevilla, Mérida) podría conocerse el lugar de procedencia de aquellos mozárabes. Sin embargo, lo interesante sería conocer el momento en que en esos templos se inició el culto, para así poder determinar si en Toledo, en algún momento la población cristiana llegó a ser casi residual.

### *Dominio cristiano*

La entrada de Alfonso VI en Toledo en 1085 supuso un acontecimiento de gran trascendencia en el contexto socioreligioso de la ciudad: nuevamente, tras casi cuatro siglos de dominio musulmán, el elemento cristiano volvía a ser dominante. Sin embargo, las bases étnico-religiosas de la sociedad fueron las mismas que en el período anterior, aunque mucho más complejas por lo que atañe al grupo cristiano. La trilogía religiosa continuó manteniéndose, pero con una nueva orientación política que habría de tener acusadas repercusiones en el plano social.

---

mozárabes, así como la pérdida de muchos libros, ha tenido mucho que ver con el progresivo deterioro de la vida cultural toledana. *Idem*, p. 87.

En efecto, musulmanes y judíos continuaron conviviendo en la ciudad, disfrutando de una libertad religiosa, bien que condicionada por las imposiciones del elemento dominador militarmente. A partir de este momento es cuando, siguiendo la teoría y terminología de Américo Castro, puede denominarse «casta» a cada uno de los grupos.

Por lo que respecta al elemento musulmán, el derrotado políticamente, quedó bajo dependencia cristiana, aunque tolerado en su culto. Conforme a la capitulación de rendición de la ciudad, cuyo texto original se desconoce, los musulmanes seguirían conservando sus bienes e incluso el culto en la mezquita aljama, manteniendo una organización jerárquica interna. Es el fenómeno mudéjar, paralelo, aunque de signo contrario al que había sido el mozárabe. Esta tolerancia obedecería a distintos factores, pero muy especialmente a motivaciones económicas, pues no era conveniente una expulsión en masa de los musulmanes tras la ocupación de la ciudad y de su entorno agrícola, pues interesaba que siguiesen cultivando sus campos y desempeñando sus tradicionales actividades artesanales. A este respecto también suele señalarse la posible incidencia que los mozárabes pudieran haber tenido en tolerar a un grupo religioso «enemigo» que sin embargo a ellos también les había tolerado.

Bien es cierto que gran parte de la población musulmana debió de huir en el momento de la capitulación, sobre todo las jerarquías políticas y aquellos cuyos sentimientos religiosos fuesen más profundos y no aceptaron someterse a unas autoridades cristianas. Pero aun así, un grupo, aunque no muy numeroso, a lo largo de toda la Edad Media continuó perviviendo, dedicándose sobre todo a actividades artesanales, preferentemente las relacionadas con la construcción, y algunos de sus componentes, con el calificativo de «moro», aparecen esporádicamente señalados en la documentación. No debieron de agruparse en barrios especiales y continuaron utilizando algunas mezquitas, de las cuales, la de las Tornerías, parece que fue la última que tuvieron en uso todavía a fines de la Edad Media.

Sin embargo, la inicial tolerancia mantenida por el elemento cristiano hacia este grupo, pronto dio muestras de degradación y posiblemente la muestra más significativa, aunque legendaria, sea la violenta ocupación de la mezquita mayor por parte del recién nombrado arzobispo don Bernardo y de la propia reina doña Constanza, mujer de Alfonso VI, a pesar de la oposición de éste. Según el profesor Ladero Quesada, durante el siglo XII diversas disposiciones y fueros de la región toledana indican la existencia de restricciones hacia los mudéjares, en aspectos como el derecho de propiedad o de su régimen judi-

cial, cada vez más degradado<sup>13</sup>. Ello provocaría la emigración de los mudéjares hacia el norte o hacia al-Andalus.

Otro elemento musulmán que aparece en la sociedad toledana es el de los «esclavos», cautivos de guerra y reducidos a esa condición. Debían de dedicarse a actividades fundamentalmente domésticas en el seno de familias acomodadas, y su importancia numérica, que no debió de ser destacable, nos es completamente desconocida. Algunos de ellos, por conversión al catolicismo o disposiciones testamentarias, fueron emancipados. No obstante su posible poca entidad social, conviene señalar estas diferencias que existían entre los practicantes de la religión islámica: todos sometidos al poder cristiano, pero con algunas variaciones en su condición social.

El elemento judío también fue tolerado por los cristianos y estuvo bajo la protección directa de los reyes. La comunidad hebraica de Toledo continuó perdurando tras las capitulaciones de la ciudad, e inició un incremento que le llevó a constituirse en la más importante de la Corona de Castilla. Según la profesora Pilar León Tello, los judíos habían establecido en la ciudad numerosas tiendas y conocedores del árabe y el romance, continuarían traficando entre las dos Españas<sup>14</sup>.

Las posibilidades económicas crecientes que presentaba la ciudad y las inmigraciones de judíos de al-Andalus a raíz de las persecuciones almohades, determinarían su asentamiento en Toledo, en barrios específicos, con su propia organización religioso-política interna, y edificando varias sinagogas como lugares de culto colectivo.

Sin embargo, la suerte seguida por el elemento judío, al menos durante los siglos bajomedievales, fue muy distinta a la del musulmán. El odio latente secular cristiano hacia el pueblo hebreo vino a unirse con la animadversión popular hacia determinados individuos judíos que, dedicados a actividades lucrativas ocasionaron su enriquecimiento y su dedicación a las prácticas usurarias, lo que desembocó, en ocasiones, en violentas persecuciones y asaltos de juderías. Es un tema ya muy estudiado en el que no queremos ahora aquí detenernos. Solamente señalar que la judería de Toledo no fue ajena a esos programas y, sobre todo, en la segunda mitad del siglo XIV fue escenario de vio-

---

<sup>13</sup> LADERO QUESADA, MIGUEL ANGEL: *Los mudéjares de Castilla en la Baja Edad Media*, en «Historia. Instituciones. Documentos», Sevilla, 5, 1978, pp. 266-267. Este autor señala como causas de esta degradación social de los mudéjares, la presión ejercida por su presencia por los repobladores y la necesidad de culminar la conquista introduciendo los modos de organización social, económica y política castellanos.

<sup>14</sup> LEÓN TELLO, P.: *op. cit.*, p. 23.

lentas matanzas y saqueos, fruto de una, hasta entonces, contenida intolerancia religiosa a la que no eran ajenas motivaciones políticas. El elemento cristiano daba pruebas de intentar mantener una hegemonía religiosa, recortando, cada vez más, la libertad de acción de los grupos hebraicos, como estaba haciendo con los musulmanes.

En el siglo XV apenas se mitigó la situación y las medidas antijudías, tomadas por las Cortes, continuaron, hasta desembocar en su expulsión de España, decretada por los Reyes Católicos en 1492. Un siglo antes ya habían empezado, forzadas en su mayor parte, las conversiones de judíos al catolicismo. Con ello se iniciaba el fenómeno «converso» que tantas repercusiones posteriores habría de tener, sobre todo a partir de 1485 en que fue instituido el Tribunal de la Inquisición en Toledo. Era necesario diferenciar a los nuevos cristiano de los viejos y evitar cualquier asomo de sospecha. Nueva manifestación del proceso monopolizante religioso de la «casta» cristiana. Toledo, como centro importante judío que había sido, vivió muy intensamente el fenómeno «converso».

Dentro de este proceso socio-religioso que estamos analizando, el elemento cristiano es el que, tras la conquista de Toledo, presenta una mayor complejidad en su composición, pues a los grupos ya establecidos en la ciudad vinieron a añadirse otros nuevos con los conquistadores. Así, a los mozárabes, se unieron los denominados, por su procedencia, castellanos y francos (aquéllos procedentes de las regiones del Norte de la Península y éstos de diversos países europeos, pero especialmente de Francia). De esta manera, y en cuanto a su procedencia, el elemento cristiano presenta una diversificación que también se señala en el propio plano religioso.

Efectivamente, en el momento de la toma de la ciudad, a fines del siglo XI, la cristiandad europea está sumida en el proceso de reforma religiosa impulsada por el papa Gregorio VII, que, entre otros factores, conllevaba la unificación internacional del rito litúrgico. En Toledo, los mozárabes habían permanecido fieles en su mantenimiento de la antigua liturgia visigoda, también conocida, por ende, como mozárabe, y se negaron, pese a las exhortaciones del propio papa Eugenio III, a aceptar el nuevo rito romano o gálico, que estaba impuesto en el reino castellanoleonés desde el concilio de Burgos de 1080. Y hasta tal extremo se aferraron a su tradición que hoy en día todavía continúa perdurando bien que bajo una forma puramente testimonial. Los mozárabes, en aquella sociedad que aceptó la reforma eclesiástica, continuaron conservando sus antiguas parroquias y aparecen ya, por tanto, como un elemento prototípico y diferenciador dentro de la sociedad cristiana toledana.

Sin embargo, los mozárabes tampoco mantuvieron una ortodoxia litúrgica estricta, pues según los estudiosos del tema, en su rito se distinguieron dos variantes, las denominadas tradiciones A y B, hasta la unificación que llevó a cabo el cardenal Cisneros a comienzos del siglo XVI.

El grupo mozárabe, que tuvo su propio fuero durante los primeros años —otro elemento diferenciador del resto del sector cristiano— fue perdiendo importancia social a lo largo de la Edad Media. Nunca debió de ser un grupo numéricamente importante<sup>15</sup>, aunque se incrementaría durante la primera mitad del siglo XII, debido, sobre todo, a la llegada de nuevos contingentes procedentes de Levante y Andalucía, huyendo de la intransigencia almohade<sup>16</sup>. Sin embargo, y por muy diversas circunstancias, a fines del siglo XII y a lo largo del XIII, muchas familias toledanas de origen mozárabe vendieron sus bienes, tanto rústicos como urbanos, y emigraron a otros territorios cristianos<sup>17</sup>. Preferentemente, fueron grandes establecimientos eclesiásticos, entre los que destaca la catedral, como máximo signo del elemento cristiano dominante, los que se beneficiaron de las compras de las propiedades mozárabes. Según este fenómeno, Reyna Pastor de Togneri considera que en la comarca toledana se asiste a un cambio en el modo de producción agrario: de la pequeña propiedad se pasaría a la grande, al latifundio —forma feudal más en consonancia con el resto del Occidente europeo— con las consiguientes repercusiones sociales que ello implicaría<sup>18</sup>.

A lo largo de los siglos XIV y XV la comunidad mozárabe toledana estuvo en plena decadencia, sin apenas ninguna relevancia social, aferrados al mantenimiento de su peculiar liturgia<sup>19</sup>.

<sup>15</sup> Julio González considera que en los primeros momentos, tras la conquista de la ciudad, los mozárabes, constituirán una minoría, solamente la quinta parte de la población cristiana, en proporción, al número de parroquias, seis, que conservaban. *Los mozárabes toledanos desde el siglo XI hasta el Cardenal Cisneros*, en «Historia Mozárabe», Toledo, 1978, págs. 83-84.

<sup>16</sup> *Idem.*, págs. 79-90.

<sup>17</sup> También, con el paso del tiempo, debió de producirse un fenómeno de integración mozárabe hacia la liturgia romana, pues ya en la segunda mitad del siglo XII, aparecen individuos de origen mozárabe formando parte del cabildo catedralicio y bastantes monjas en el convento de San Clemente. *Idem.*, pág. 86.

<sup>18</sup> PASTOR DE TOGNERY, REYNA: *Problemas de la asimilación de una minoría: los mozárabes de Toledo*, en «Conflictos sociales y estancamiento económico en la España medieval», Barcelona, 1973, págs. 197-268, y *Del Islam al Cristianismo. En la frontera de dos formaciones económico-sociales*: Toledo, siglos XI-XIII, Barcelona, 1975.

<sup>19</sup> La situación de los mozárabes en esta época ha sido analizada por Ramón González: *El arcediano Joffre de Loaysa y las parroquias urbanas de Toledo en 1300*, en «Historia Mozárabe», Toledo, 1978, págs. 91-148.

Otro de los grupos cristianos que se estableció en Toledo fue, como ya hemos indicado, el de los francos. Fue un grupo heterogéneo, compuesto de caballeros, artesanos y mercaderes, y que tuvo su propia zona de asentamiento en la ciudad: la denominada calle de los francos, sector comercial por excelencia. A destacar, entre ellos, el grupo de clérigos cluniacenses franceses —que fueron los principales agentes de la introducción del nuevo rito romano en la Península—, que llegaron a Toledo formando parte del entorno más directo de Alfonso VI, con don Bernardo a la cabeza, antiguo abad del monasterio de Sahagún, que habría de ser el primer arzobispo de la recién reinstaurada catedral toledana, en la mezquita aljama, a pesar de haberse consentido su uso a los musulmanes. El año 1088, el papa Urbano II restableció la antigua dignidad de la sede metropolitana declarando a su prelado primado de todos los obispos hispanos<sup>20</sup>. Nuevamente, tras la etapa de dominio musulmán, Toledo volvía a recuperar la primacía religiosa católica que había ostentado durante la monarquía visigoda.

El grupo de los denominados castellanos fue el mayoritario y en constante incremento durante los primeros tiempos. Rápidamente debió de fusionarse con el franco para constituir el elemento cristiano dominante de la estructura social toledana, a pesar de no presentar una entidad unitaria por la separación religiosa que suponían los mozárabes.

## CONCLUSION

A través de la precedente exposición, siquiera haya sido sucintamente, hemos pretendido analizar el proceso sociorreligioso medieval, que tal vez, en ninguna ciudad como en Toledo, ha tenido su mejor plasmación. Un período en el que la diversidad religiosa es constante, con sus consiguientes repercusiones sociales, y en el que, a pesar de la aparente tolerancia y de la mutua convivencia tan repetidamente señalada por muchos historiadores, el elemento cristiano terminaría imponiéndose a los demás, dando frecuentes muestras, muy violentas en algunos casos, de que la concordia era muy inestable. A lo largo de toda la Edad Media existirá una tendencia hacia la consecución de la unidad religiosa, a favor del catolicismo, a pesar de que durante este período no se habría de conseguir plenamente.

<sup>20</sup> RIVERA RECIO, J. F.: *Los arzobispos de Toledo en la Baja Edad Media (siglos XII-XV)*, Toledo, Diputación Provincial, 1969, págs. 13-14.

Durante el dominio visigodo, en la fase arriana convergieron tres religiones: la arriana como dominante (en tanto que religión oficial del grupo directivo), la católica y la judía. En la fase católica el panorama se simplifica pues el catolicismo pasa a ser dominante y, aunque en dificultades, el judaísmo continúa perviviendo.

A partir del año 711 y hasta el 1085, durante la dominación musulmana, la ciudad vuelve a conocer una trilogía religiosa, con la aparición, como elemento nuevo dominante, del islamismo. Como religión tolerante con las otros dos, sus practicantes, salvo contadas circunstancias, apenas sufrieron persecuciones. Durante esta fase el elemento cristiano toledano ya experimenta un proceso de división con la propagación de la herejía adopcionista durante la segunda mitad del siglo VIII.

Estas tres religiones continuarán perdurando a partir de 1085, aunque la católica vuelve a recuperar la hegemonía que ya no perdería. Sin embargo, el elemento católico se presenta muy heterogéneo, pues junto a los católicos-romanos se encuentran los católicos-mozárabes —dividos éstos a su vez en dos variantes litúrgicas—, y a todos ellos, en el siglo XV, comenzaron a unirse los judíos que, de fuerza o de grado, aceptaron el cristianismo (los conversos). Será, sin embargo, ese elemento católico-romano, representado sobre todo en sus jerarcas, el que mantenga unos principios monopolizadores, intentando dominar a los demás, especialmente a los judíos y posteriormente a los conversos, y también terminando, aunque más tarde, con los mudéjares o moriscos. La casta cristiana, como elemento conquistador-vencedor de las demás, acabó recuperando un protagonismo que desde su oficialidad como religión estatal, parecía no resignarse a perder.